



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Adquisiciones

Parral, 13 NOV. 2017

DECRETO EXENTO N° 7046 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 15 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 4) Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 6.628 de fecha 23 de Octubre de 2017 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PARA PROGRAMA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y OFICINA TERRITORIAL" ID N° 2595-112-L117.
- 6) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas de fecha 10 de Noviembre de 2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos para los usuarios pertenecientes al Programa de Asistencia al Mundo Rural.
- 2.- **Que**, en apertura de proceso de licitación N° 2595-112-L117 se presentaron dos ofertas que cumplieron con los antecedentes para que resultaran admisibles, por lo tanto fueron evaluadas.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PARA PROGRAMA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y OFICINA TERRITORIAL" ID N° 2595-112-L117 al proveedor COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA., Rut N° [REDACTED] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PARA PROGRAMA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y OFICINA TERRITORIAL" ID N° 2595-112-L117 al proveedor COOPERATIVA AGRICOLA LECHERA SANTIAGO LTDA., Rut N° [REDACTED] monto total de \$1.797.376.- y un plazo de entrega de 1 día desde el envío de la orden de compra.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.004 (4.18.1) "Productos Farmacéuticos" el monto de \$1.655.480.- y 215.22.04.005 (4.18.1) "Materiales y Útiles Quirúrgicos" el monto de \$141.896.- del Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE**.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/gca
DISTRIBUCIÓN:

1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.-DIDECO

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl